ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE CONSULTORIA No. 3488 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y CONSTRUCCION CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES - SHJ CIVINCON SAS

OBJETO:	ESTUDIO TÉCNICO PARA DICTAMINAR EL ESTADO ACTUAL DE LA CONSTRUCCION EXISTENTE DEL PROYECTO ACUAPARQUE
VALOR CONTRATO	$35.471.567
VALOR EJECUTADO	$35.471.567
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	CONSTRUCCION CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES - SHJ CIVINCON SAS
SUPERVISOR	HERVY JOVANY MONDRAGÓN PEÑUELA
PLAZO	UN (01) MES Y DIEZ (10) DIAS
FECHA DE INICIO	22 DE NOVIEMBRE DE 2022
SUPENSIÓN NO. 01	UN (01) MES
FECHA DE SUSPENSIÓN NO. 01	28 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE REINICIO NO. 01	27 DE ENERO DE 2023
PRÓRROGA NO. 01	UN (01) MES
FECHA DE PRÓRROGA NO. 01	30 DE ENERO DE 2023
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	DOS (02) MESES Y DIEZ (10) DIAS
FECHA DE TERMINACION	28 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE RECIBO FINAL	**28 DE FEBRERO DE 2023**

En la ciudad de Villavicencio el día 03 AGO 2023, se reunieron **CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES - SHJ CIVINCON SAS** en Calidad de Contratista, **HERVY JOVANY MONDRAGÓN PEÑUELA** en su condición de supervisor y la jefe de la Oficina de Contratación **MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ**, facultado para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022 y en la Resolución 254 del 26 de diciembre de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebró el día Veintidós (22) de noviembre de 2022 con **CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES - SHJ CIVINCON SAS** el contrato de consultoría N° 3488 de 2022 cuyo objeto es: "ESTUDIO TÉCNICO PARA DICTAMINAR EL ESTADO ACTUAL DE LA CONSTRUCCION EXISTENTE DEL PROYECTO ACUAPARQUE".

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día Veintiocho (28) de febrero de 2023, se informó al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que el supervisor del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** el Dr. **HERVY JOVANY MONDRAGÓN PEÑUELA** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) Pago de salud y pensión para el término de ejecución del contrato realizado por medio de la planilla No. 25497453 correspondiente al mes de enero de 2023 y la planilla No. 25850774 correspondiente al mes de febrero de 2023.

B) Factura electrónica #SHJ523.
C) Informe componente 4: Estudio de vulnerabilidad sísmica.
D) Informe componente 5: Diseño del reforzamiento estructural.
E) Informe componente 6: Presupuesto, cantidades de obra, programación, APU y especificaciones técnicas.
F) Informe final de la consultoría.

QUINTA. Que en los documentos previos del contrato No. 3488 de 2022, se estipuló la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presentó informe de ejecución de cada componente, soportes de pago de seguridad social y presenta el respectivo informe final de la consultoría, el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 35.471.567	N.A.	N.A.
PRIMER PAGO	$ 17.735.784	22/11/2022 al 24/02/2023	50%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 17.735.784	25/02/2023 al 28/02/2023	50%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	$ 35.471.567	22/11/2022 al 28/02/2023	100%
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0,00	N.A	0%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del interventor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor.
b) Informe del contratista.
c) Factura electrónica #SHJ523.
d) Acta de terminación de contrato.
e) Pagos de seguridad social de la planilla No. 25497453 correspondiente al mes de enero de 2023 y la planilla No. 25850774 correspondiente al mes de febrero de 2023.
f) Informe componente 4: Estudio de vulnerabilidad sísmica.
g) Informe componente 5: Diseño del reforzamiento estructural.
h) Informe componente 6: Presupuesto, cantidades de obra, programación, APU y especificaciones técnicas.
i) Informe final de la consultoría.

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a **CONSTRUCCION CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES - SHJ CIVINCON SAS**, la suma de **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MDA CTE ($17.735.784).**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de consultoría N° 3488 de 2022 cuyo objeto es: "ESTUDIO TÉCNICO PARA DICTAMINAR EL ESTADO ACTUAL DE LA CONSTRUCCION EXISTENTE DEL PROYECTO ACUAPARQUE", y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio el día 03 AGO 2023

SIRLEY HERNANDEZ VEGA
R/L CONSTRUCCION CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES - SHJ CIVINCON SAS
Contratista

HERVY JOVANY MONDRAGÓN PEÑUELA
Supervisor

MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyecto: Santiago Andrés Orduz De Armas
CPS N° 244-2023